

ACTA N.º 1

Correspondiente a la sesión celebrada el día **3 de junio de 2025**, con objeto de proceder al examen y calificación de la documentación contenida en el sobre electrónico n.º 1: “Documentación acreditativa de los requisitos previos” y, en su caso, en el sobre electrónico n.º 2: “Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor”, presentados a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SIREC- Portal de licitación electrónica, para la adjudicación del **CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y CONTROL DE VECTORES EN LAS DEPENDENCIAS DE 16 CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES, DE TITULARIDAD PÚBLICA, ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, CONTR: 2025/247627.**

ASISTENTES:

D^a CARMEN MUROS MUROS
Secretaría General Provincial de
Inclusión Social, Juventud, Familias
e Igualdad. **PRESIDENTA.**

D^a MARÍA TERESA ESPINOSA
DE LOS MONTEROS FREIRE
Representante de la Intervención
Provincial.

D^a. ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Representante del Gabinete Jurídico.

D^a. AMALIA PÉREZ PAREJO
Jefa de la Sección de Gestión
Económica y Contratación . **VOCAL**

D. MANUEL JOSÉ TORRES SÁNCHEZ
Asesor Técnico. **VOCAL**

D. MANUEL JOSÉ DIAZ PORTERO
Titulado Grado Medio. **SECRETARIO SUPLENTE**

En Granada, siendo las **11:30 horas** del día **TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO**, se reúnen las personas que al margen se relacionan, constituidos en **Mesa de Contratación**, bajo la **Presidencia de la Secretaria General Provincial, Carmen Muros Muros**, con el siguiente:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS MANUEL JOSE DIAZ PORTERO	12/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLQG8KSWH7NV5YCCHBGWYM7AG7	PÁG. 1/4	

ORDEN DEL DÍA

Apertura y análisis del Sobre electrónico nº 1: “Documentación acreditativa de los requisitos previos” y, en su caso, si procede, el sobre electrónico nº 2: “Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor” presentado a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo establecido y relativos a la licitación para la adjudicación del contrato anteriormente referenciado.

De conformidad con el apartado 3 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa iniciándose el acto con la constatación de la declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Seguidamente, se constata que han tenido entrada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo establecido, hasta las **18:00 horas del día 26 de mayo de 2025**, las siguientes ofertas:

Empresas ofertantes				
Datos de las empresas ofertantes				
NIF - Razón social	Lotes presentados	Fecha de presentación	En plazo	UTE
B18356808 - CERCOLIM S.L.	1 - LOTE 1 LIMPIEZA CPAS B. AIRES PL CAMPOS Y LA PAZ 2 - LOTE 2 LIMPIEZA CPAS ATARFE MARACENA Y LÁCHAR 3 - LOTE 3 LIMPIEZA CPAS GUADIX BAZA CASTRIL Y CÚLLAR 4 - LOTE 4 LIMPIEZA CPAS MOTRIL Y ALMUÑECAR 5 - LOTE 5 LIMPIEZA CPAS LOJA Y SANTA CRUZ DEL COMERCIO 6 - LOTE 6 LIMPIEZA CPA ÓRGIVA 7 - LOTE 7 LIMPIEZA CPA UGÍJAR	26/05/2025 12:26	SI	-
B41865510 - FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	3 - LOTE 3 LIMPIEZA CPAS GUADIX BAZA CASTRIL Y CÚLLAR 5 - LOTE 5 LIMPIEZA CPAS LOJA Y SANTA CRUZ DEL COMERCIO 7 - LOTE 7 LIMPIEZA CPA UGÍJAR	26/05/2025 17:07	SI	-

Acto seguido, se procede a la apertura y examen de los Sobres Electrónicos nº 1, “Documentación acreditativa de los requisitos previos”, tras cuyo análisis, los componentes de la Mesa de Contratación deciden dar por válida la documentación aportada en dicho sobre y, por tanto, admitir a la licitación a la citadas entidades.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS MANUEL JOSE DIAZ PORTERO	12/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLQG8KSWH7NV5YCCHBGWYM7AG7	PÁG. 2/4	

Llegado este momento de la tramitación los miembros de la mesa, por unanimidad, acuerdan llevar a cabo en este mismo acto la apertura del Sobre electrónico n.º 2, toda vez que no es preciso requerir a las entidades concurrentes que subsanen la documentación del Sobre n.º 1. Conforme a ello, la mesa realiza la apertura a través del Portal de Licitación SIREC de los “Sobres Electrónicos n.º 2”, “Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor”, documentación que queda a disposición del personal dependiente del órgano de contratación.

ACUERDA

1.- **ADMITIR** a los siguientes licitadores por estar completa toda la documentación presentada, para continuar con el procedimiento de licitación:

Nº LOTE	LICITADORES PRESENTADOS
LOTE 1: CPA Granada-Buenos Aires, Plaza de los Campos y Granada-La Paz	DESIERTO
LOTE 2: CPA Atarfe, Maracena y Láchar	1. CERCOLIM S.L.
LOTE 3: CPA Guadix, Baza, Castril y Cúllar	1. CERCOLIM S.L. 2. FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L.
LOTE 4: CPA Motril y Almuñécar	1. CERCOLIM S.L.
LOTE 5: CPA Loja y Santa Cruz del Comercio	1. CERCOLIM S.L. 2. FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L.
LOTE 6: CPA Órgiva	1. CERCOLIM S.L.
LOTE 7: CPA Ugíjar	1. CERCOLIM S.L. 2. FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L.

2.- La empresa CERCOLIM S.L., con NIF B18356808, en su justificante de presentación de oferta con n.º 202599905994001 del día 26/05/2025 recoge que se presenta a los 7 lotes licitados, sin embargo, al revisar la documentación presentada, tanto en la acreditativa de los requisitos previos, como los valorados mediante juicio de valor, no aparecen referencias al Lote 1. En el Documento europeo único de contratación (DEUC) en el apartado referente a los lotes para los cuales el operador económico desea presentar una oferta se refiere a todos los lotes salvo al n.º 1.

Por tanto, al LOTE 1 no se presenta ningún licitador declarándolo la Mesa de Contratación **DESIERTO**.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS MANUEL JOSE DIAZ PORTERO	12/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLQG8KSWH7NV5YCCHBGWYM7AG7	PÁG. 3/4	

3.- La documentación contenida en Sobres Electrónicos nº 2”, “Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor” queda a disposición del personal dependiente del órgano de contratación para su informe preceptivo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas del día anteriormente citado.

Conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el Secretario de la Mesa de Contratación certifica, con el Visto Bueno de su Presidenta, que la sesión de la misma se ha desarrollado en los términos recogidos en este acta, firmada en Granada a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

Por Resolución de 11 de mayo de 2025, el órgano de contratación designa la composición de la mesa de contratación, por ausencia de la Secretaria actúa como suplente D. MANUEL JOSÉ DIAZ PORTERO.

Vº Bº

LA PRESIDENTA DE LA MESA

**EL SECRETARIO SUPLENTE DE
LA MESA**

Fdo. Carmen Muros Muros

Fdo. Manuel José Díaz Portero

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS	12/06/2025	
	MANUEL JOSE DIAZ PORTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLQG8KSWH7NV5YCCHBGWYM7AG7	PÁG. 4/4	